



Secretaría Académica.  
 Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
 Programa Educativo de Pedagogía región Xalapa



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica  
 4 de junio de 2024.  
 Acta 02

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las diez horas, con treinta minutos del día cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Aula de Videoconferencia del Centro de Aprendizaje Multimodal (CAM), Campus Arco Sur, Calle Paseo Num. Ext. 112 Lt. 2, Col. Nuevo Xalapa C.P. 91097, Xalapa, Veracruz; da inicio la reunión de Junta Académica Ordinaria a la cual se citó con el objeto de atender el siguiente orden del día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Lectura de acuerdos del acta anterior. -----
4. Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Pedagogía, del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----
5. Asuntos generales. -----

**1.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal:** Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica. Presentes están 19 integrantes, de un total de 55 que representa el 34% de asistencia. -----  
 No existe quórum legal para sesionar y se esperan 30 minutos señalados en el marco normativo para que la sesión sea válida. -----  
 Se inicia la Junta Académica en sesión extraordinaria, segunda convocatoria, a las once horas, con nuevo pase de lista, con 30 asistentes, que representa el 54.5% de asistencia. -----

**2.- Aprobación del orden del día.** -----  
 La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe lectura del orden del día. -----  
 La Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúa lectura del orden del día. -----  
 Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. -----

**3.- Lectura de acuerdos del acta anterior.** -----  
 La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, solicita a la Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúe lectura de los acuerdos del acta anterior. -----  
 La Lic. Gabriela Calles Barradas, Secretaria, efectúa lectura del acuerdo de la sesión de fecha 10 de enero de 2024. -----  
 Se somete a votación la lectura del acuerdo de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad. -----

**4.- Formalizar la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Pedagogía, de la Coordinación Académica del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024.** -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Directora General, explica que con fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro el H. Consejo Universitario General, aprobó por unanimidad un proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta

*M. Victoria Ruiz Balcázar*

*Gabriela Calles Barradas*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Vertical signatures and notes on the right margin]*



**Secretaría Académica.  
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
Programa Educativo de Pedagogía región Xalapa**



Universidad Veracruzana

**ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 02**

revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el cinco de marzo del actual, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica vigente en la Universidad Veracruzana, por lo cual el C. Dr. Martin Gerardo Aguilar Sánchez, Rector de la Universidad Veracruzana tuvo a bien expedir un nombramiento a favor de la C. Lic. Anai Adelita Hernández Salas, como Coordinadora Académica del SEA región Xalapa, a partir del dieciséis de mayo dos mil veinticuatro que la autoriza a convocar sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico en el programa educativo de Pedagogía en la región Xalapa; con independencia de la Dirección General al que se adscriben otros programas educativos que se ofrecen en la modalidad semiescolarizada.-----

Por lo mencionado, las sesiones de las Juntas Académicas del Sistema de Enseñanza Abierta se llevarán a cabo por programa educativo en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Por lo anterior, será necesaria la asistencia de la persona titular de la Coordinación Académica Regional quien convocará y presidirá y de la persona Secretaria del Sistema. Cabe señalar que la persona titular de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, podrá presidir en cualquier momento las sesiones de Junta Académica y Consejo Técnico de los programas educativos en cada una de las regiones en que se imparta. -----

Así también, se informa que las atribuciones de la persona titular de la Secretaría del Sistema de Enseñanza Abierta son las que se establecen en la Ley Orgánica y el Estatuto General para las personas titulares de Secretaría de Facultad. -----

En la misma tesitura la C. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, menciona que la reforma solo implica modificación a la estructura operativa del Sistema de Enseñanza Abierta, por lo que únicamente se agrega la figura del Responsable Escolar en las regiones de Poza Rica, Orizaba, Veracruz y Coahuila; el personal adscrito a cada región se mantiene y la figura de la Secretaría Técnica se transforma en la Coordinación Académica Regional Xalapa. -----

Por lo expuesto, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar explica también que en cumplimiento al transitorio sexto de la reforma que entró en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario General, se deberá formalizar la constitución de los órganos colegiados Junta Académica y Consejo Técnico, remitiendo a la Oficina de la Abogada General un ejemplar de las actas debidamente firmadas. Razón por la cual se está llevando a cabo la primera de las antes citadas. -----

Una vez presentada la información, la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentarios sobre los datos presentados. -----

El Dr. Sajid D. Longi Reyna consulta cuáles serán las funciones de la Coordinadora Académica Regional en Xalapa. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar informa que en breve la Secretaría Académica publicará las actualizaciones del Estatuto General referente a la Estructura del Sistema de Enseñanza Abierta, posterior al Consejo Universitario General que se efectuará el 7 de junio de 2024. -----

La Mtra. Juana Velasquez Aquino agradece a la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar la información proporcionada con relación a la reestructura porque aclara dudas y rumores. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar informa que es una desconcentración que no afecta la esencia del Sistema de Enseñanza Abierta, continúa siendo una Dirección General, el objetivo es mejorar los procesos administrativos para la atención a los estudiantes. -----

La Dra. Teresa de Jesus Pomposa Luna Dominguez expone que la reestructura es una buena decisión para la operación del Sistema de Enseñanza Abierta. -----

La Mtra. Silvia Jimenez Garcia comenta que no le queda claro las funciones de la Coordinación Académica Regional y la Coordinación a cargo del Mtro. Samuel Jimenez Abad. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar informa que la Coordinación Académica Regional tendrá las mismas funciones que tienen los demás Coordinadores Regionales, de atender las actividades

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink on the right margin: "cumplido para el día"]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 02

académicas y administrativas de la Región y la Coordinación de la Dirección General, continuará apoyando los temas de contratación de docentes. -----

La Dra. Itzel Lendechy felicita a la Mtra. Anai A. Hernández Salas por su designación como Coordinadora Académica Regional en Xalapa y agradece a la Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcazar por el detalle de la información proporcionada y comenta la importancia de que el SEA continúe como Dirección General por la representatividad que tienen en la comunidad universitaria. -----

La Dra. Ruíz Balcazar comenta que todo el proceso fue muy cuidado y bien aceptado por las autoridades universitarias por el alto número de estudiantes inscritos en el SEA.-----

No se presentaron mas comentarios ni dudas. -----

**ACUERDO I:** Se da por formalizada la constitución de la Junta Académica del Programa Educativo de Pedagogía de la Coordinación Académica del SEA Región Xalapa, en cumplimiento al proyecto de reforma de diversos artículos del Estatuto General que regulan el Sistema de Enseñanza Abierta revisado y dictaminado favorablemente por la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario General, en su sesión celebrada el 05 de marzo de 2024, con fundamento en las atribuciones establecidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica y aprobado por unanimidad por el H. Consejo Universitario General, en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo 2024. -----

**5.- ASUNTOS GENERALES:** -----

La Dra. Karla Alejandra Valencia González Romero solicita que durante el proceso de inscripción las experiencias educativas que se imparten en 2 bloques, por el número de horas, por ejemplo, Proyecto Pedagógico, puedan registrarse en esos 2 bloques que corresponde, toda vez que solo se registra en un solo bloque y los estudiantes eligen una materia que se empalma y posteriormente deben solicitar la baja. Así mismo informa que la academia de Investigación no tiene Coordinador titular y se requiere para avalar PAFIS. -----

La Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcazar comenta con relación al primer punto que la Consejera Alumna del Programa expuso esa misma situación en una reunión que se efectuó con autoridades y en ese sentido la Dra. Ruiz Balcázar solicita a la Dra. Valencia Gonzalez Romero presente esta situación a través de un escrito detallado para hacer el requerimiento a la la Dirección General de Administración Escolar. -----

La Mtra. Anai Hernández Salas informa que este tema se ha planteado en diversas ocasiones con la Dirección General de Administración Escolar pero que técnicamente no se ha podido resolver. ----

El Dr. Sajid Demian Lonngi Reyna expone que la tecnología esta para apoyar los procesos académicos y administrativos y si es una situación técnica, debería resolverse. -----

La Mtra. Leticia Gonzalez Cuevas comenta que los estudiantes conocen cual es la situación con las experiencias educativas que se cursan en 2 bloques y deben prevenirlo para la inscripción. -----

La Mtra. Silvia Jimenez García comenta que la Dirección General de Administración Escolar obtiene los datos con la información que el Sistema de Enseñanza Abierta registra en los sistemas, en ese sentido debe resolverse desde la Entidad Académica. -----

La Dra. Ruiz Balcázar responde que los datos que proporciona el SEA es para los procesos de Recursos Humanos, Administración Escolar, Secretaría de Administración y Finanzas y en ese sentido, algunos temas no se resuelven con la celeridad que se requiere. -----

El Mtro. Samuel Jimenez Abad agrega que cada periodo escolar se elabora un calendario de programación académica con los procesos en donde participan todas las áreas, de la inscripción se derivan los procesos de pago. -----

La Dra. Jeysira J. Dorantes Carreón comenta sobre el requerimiento que presentó de integrar una Comisión Editorial para utilizar el logo símbolo de la Universidad. -----

La Dra. Ruiz Balcázar le comenta que este tema se presentará en una próxima sesión de Junta Académica.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the document, including a large signature at the top left, a signature 'Itzel Lendechy' on the left margin, and several signatures on the right margin.



ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 02

Con relación al segundo punto presentado por la Dra. Karla Alejandra Valencia González Romero, la Dra. Itzel Lendechy Velasquez, propone que pueda nombrarse al Coordinador de la Academia de Investigación en esta sesión de Junta Académica. -----

La Mtra. Silvia Jimenez Garcia comenta que no están todos los docentes para hacer la votación. ----

La Dra. Ruiz Balcázar somete a consideración de la junta que se efectúe la designación del Coordinador de la Academia de Investigación. -----

Se somete a votación y se aprueba por mayoría con una abstención. -----

**ACUERDO 2:** Se acuerda por mayoría, designar al Coordinador de la Academia de Investigación en esta sesión de Junta Académica. -----

La Dra. Ruiz Balcázar solicita a la junta presente sus propuestas. -----

La Dra. Itzel Lendechy Velasquez propone a la Dra. Karla Alejandra Valencia González Romero. ---

La Dra. Ruiz Balcázar consulta si hay mas propuestas y no se presentaron mas propuestas. -----

Se somete a votación y se aprueba por mayoría con una abstención. -----

**ACUERDO 3:** Se designa como Coordinadora de la Academia de Investigación del Programa Educativo de Pedagogía a la Dra. Karla Alejandra Valencia Gonzalez Romero. -----

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la reunión a las veinte horas con cuarenta minutos del día señalado, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

*Mónica*

MONICA VICTORIA RUIZ BALCAZAR

*Gabriela Calles Barradas*

GABRIELA CALLES BARRADAS

*Anay A. Hernández Salas*

ANAY A. HERNÁNDEZ SALAS

*Ingrid Rubi Aguirre González*

INGRID RUBI AGUIRRE GONZALEZ

*Erika Cortes Flores*

ERIKA CORTES FLORES

*Jeysira J. Dorantes Carrión*

JEYSIRA J. DORANTES CARRIÓN

*Leticia González Cuevas*

LETICIA GONZALEZ CUEVAS

*Luz María Gutiérrez Hernández*

LUZ MARIA GUTIERREZ HERNÁNDEZ

*Cathy Hernández Baruch*

CATHY HERNANDEZ BARUCH

*Maria Reyna Hernández Colorado*

MARIA REYNA HERNÁNDEZ COLORADO

*Sarai Emilia Hernández Ortiz*

SARAI EMILIA HERNÁNDEZ ORTIZ

*Mareza Hernández Sandoval*

MAREZA HERNÁNDEZ SANDOVAL

*Karla Paola Martínez Rómula*



Secretaría Académica.  
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.  
Programa Educativo de Pedagogía región Xalapa



Universidad Veracruzana

ACTA Junta Académica  
4 de junio de 2024.  
Acta 02

GUADALUPE HERNÁNDEZ ZAVALA

SAMUEL JIMENEZ ABAD

SILVIA JIMENEZ GARCIA

ITZEL N. LENDECHY VELAZQUEZ

MARTHA ELSA LIBREROS FERNANDEZ

SAJID DEMIAN LONNGI REYNA

TERESA DE JESUS POMPOSA LUNA DOMINGUEZ

KARLA PAOLA MARTINEZ RAMILA

CARMEN HAYDEE MAZADIEGO INFANTE

ADRIANA ELIZABETH MEZA MERAZ

ISIS MORALES GARCIA

JORGE QUIROZ BARRADAS

KARLA ALEJANDRA VALENCIA GONZALEZ ROMERO

DIANA ELIZABETH VALDERRABANO PEDRAZA

JUANA VELASQUEZ AQUINO

ABIGAEI XILOT SANCHEZ

MARCO ISMAEL YANEZ HERNÁNDEZ

ISMAEL FEDERICO GONZALEZ AGUILAR